



NORMAS Y PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALIZADAS O PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES

CARTA CIRCULAR NÚM. 17-2013-2014

Vanessa I. Collazo García

Directora

Unidad de Escuelas Especializadas

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

FUNDAMENTADOS EN:

Perfil del Estudiante Graduado de
Escuela Superior de Puerto Rico
realizado por el IPEDCo

Base legal: Ley Núm. 149-1999

- Despertar sus talentos y encausarlos hacia su plena realización.
- Desarrollar destrezas para llegar a un conocimiento que se multiplica y cambia aceleradamente.
- Impartir cursos para estudiantes de alto rendimiento académico o con habilidades especiales. La ley establece que los programas de estudio de la escuela se ajustarán a las necesidades y experiencias de sus estudiantes.



UNIDAD DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS

VISIÓN

- La visión de la UEE está fundamentada en la creación de centros educativos que promuevan la formación de un ciudadano capaz de realizarse como ser humano por sus propios méritos, conforme a los talentos, habilidades e intereses especiales que posee, los cuales desarrollará de manera óptima en un ambiente de estudio con todas las oportunidades y el escenario adecuado para lograrlo.



UNIDAD DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS

MISIÓN

- La misión de la UEE es planificar, crear, apoyar e implantar la política pública para el logro de una gestión educativa efectiva brindándole al estudiante una educación de excelencia mediante la estructuración de un programa educativo especializado que responda a sus talentos y habilidades e intereses basado en el marco curricular, los estándares y expectativas de los diferentes programas académicos, ocupacionales, técnicos y especializados no académicos. Todo esto, encaminado al desarrollo integral del estudiante en el aspecto artístico, cognoscitivo, físico, social, emocional y ético-moral.



METAS DE LA UNIDAD DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS

Integrar madres, padres y encargados para lograr su participación de manera comprometida y responsable.

Brindar asistencia técnica y ayuda efectiva a los directores para poder desarrollar al máximo el proyecto educativo que dirigen.

Proveer un ambiente en el que el estudiante se capacite para continuar estudios superiores en el área de la especialidad o áreas relacionadas seleccionadas de acuerdo a sus talentos, habilidades e intereses.



METAS DE LA UNIDAD DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS

Evaluar la labor docente y fomentar la excelencia en los procesos.

Hacer uso adecuado de recursos y la implantación del currículo por cada especialidad.

Lograr un trabajo de equipo que propicie la paz y estabilidad institucional, ayudando al estudiante a alcanzar la excelencia en todos los aspectos de su personalidad.



ESCUELAS ESPECIALIZADAS



Currículos Especializados -Desarrollo de Talentos, Pre-Técnica, Tecnología, Agroecología, Comercio y Deportes



Ciencias y Matemáticas



Currículo y Metodología Montessori
Bilingües e Idiomas



Bellas Artes Académicas y No Académicas
Bellas Artes, Artes Visuales, Ballet, Teatro,
Producción de Radio y Televisión, Cinematografía y
Libres de Música.

ESCUELAS QUE NO TIENEN COMPONENTE ACADÉMICO

- Estas escuelas no tienen los cursos académicos regulares. El estudiante asiste a estas escuelas después del horario lectivo de su escuela de procedencia.
- Para completar el proceso de admisión el estudiante debe estar matriculado en una escuela pública, privada o *homeschooling*.



PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES

- Un proyecto educativo innovador tiene como finalidad mejorar los métodos, materiales y estrategias de enseñanza, introduciendo nuevos elementos para aumentar el aprovechamiento académico de forma deliberada, planificada y sistemática. **La escuela que interese formar parte de la UEE**, debe iniciar y demostrar un proceso formal, sistemático de recopilación y análisis de información.



ESCUELAS DE VIDA RESIDENCIAL



El Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (C.R.O.E.M.) para estudiantes talentosos en ciencias y matemáticas.



La Escuela de la Comunidad Acreditada Especializada en Deportes en el Albergue Olímpico (ECEDAO) ofrece disciplinas deportivas individualizadas para estudiantes de séptimo a duodécimo grado.



COMPETENCIAS ESENCIALES A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE

*El estudiante
como
aprendiz*

*El estudiante
como
emprendedor*

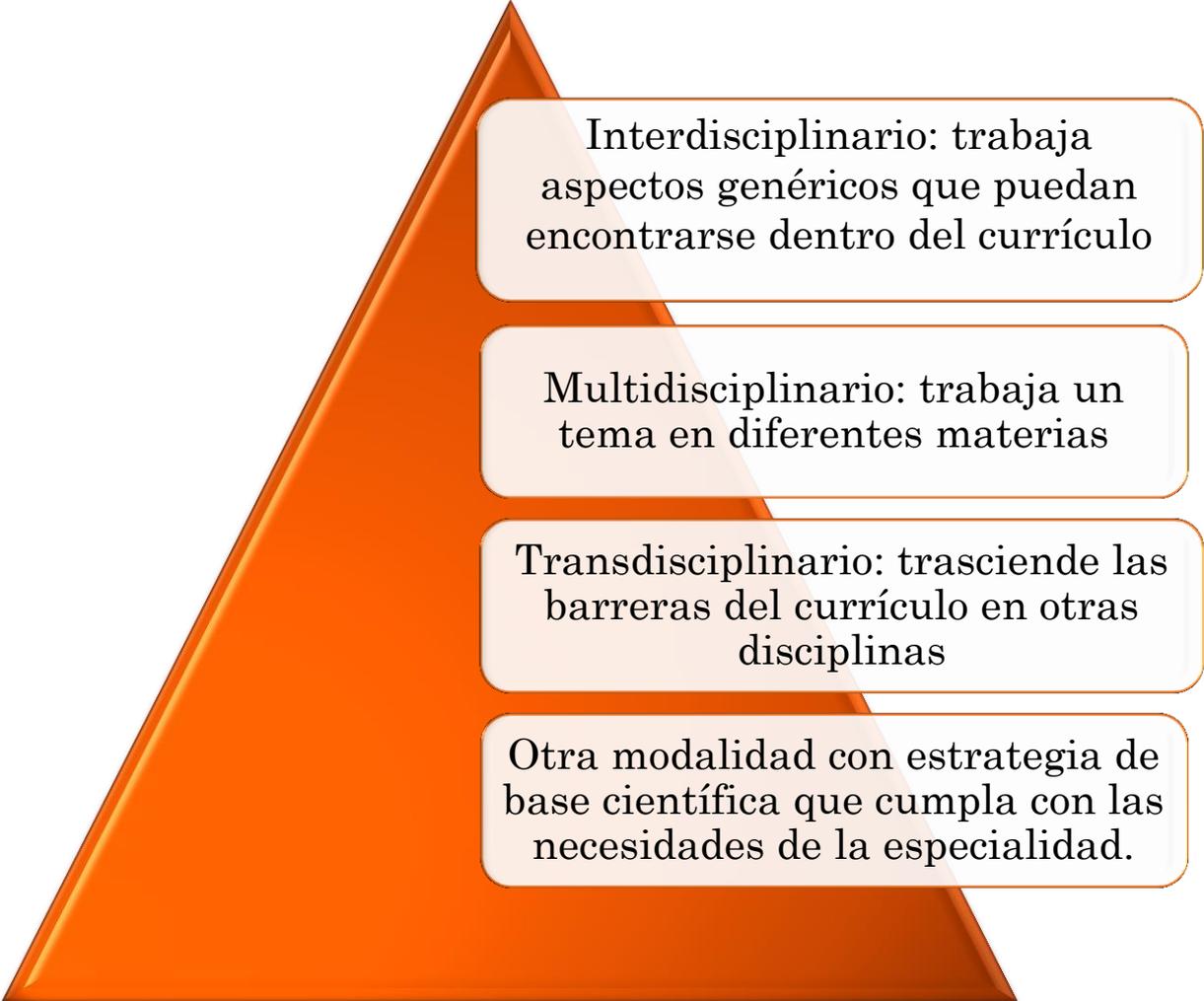
*El estudiante
como ser
ético*

*El estudiante
como
miembro
activo de la
comunidad*

*El estudiante
como
comunicador
efectivo*



CURRÍCULO DE LAS ESCUELAS ESPECIALIZADAS O PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES



Interdisciplinario: trabaja aspectos genéricos que puedan encontrarse dentro del currículo

Multidisciplinario: trabaja un tema en diferentes materias

Transdisciplinario: trasciende las barreras del currículo en otras disciplinas

Otra modalidad con estrategia de base científica que cumpla con las necesidades de la especialidad.



OTORGAMIENTO DE CREDENCIALES (DIPLOMAS Y CERTIFICADOS)

- Los estudiantes que se gradúen de las escuelas especializadas o proyectos educativos innovadores con componente académico, deberán cumplir con todos los requisitos que establece la Carta Circular vigente sobre la Organización Escolar y Requisitos de Graduación de las Escuelas de la Comunidad Elementales y Secundarias del Departamento de Educación.
- Tanto en la escuela intermedia como en la superior se establece como requisito seis (6) créditos en la especialidad.



FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS O PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES

- Autonomía para planificar, crear, apoyar e implantar procesos administrativos y docentes para el logro de una gestión educativa efectiva y el funcionamiento óptimo de las escuelas.
- Propiciar el diálogo y la consulta con las escuelas para mejorar e implantar estrategias educativas a tono con las normas y directrices establecidas por el Secretario de Educación.



FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS O PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES

- Organizar un Comité para la selección de maestros que atiendan las necesidades de la especialidad mediante el proceso de Reclutamiento Especial.
- En colaboración con todas las escuelas, establecerá un proceso objetivo, justo y claro de admisión, readmisión y retención de estudiantes en las escuelas, asegurando que se cumplan las leyes y normas de equidad durante esos procesos.



FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS O PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES

- Coordinar con las escuelas, el desarrollo de festivales, exposiciones, recitales, ferias, competencias intelectuales, deportivas y otras actividades que fortalezcan la especialidad.
- Desarrollar el procedimiento a seguir para la solicitud e incorporación de nuevas escuelas especializadas o proyectos educativos innovadores.
- Establecer alianzas con entidades públicas o privadas que colaboren en el desarrollo óptimo de los ofrecimientos de la UEE.



PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

En la escuela se organizará un Comité de Admisiones dirigido por el director de la escuela.

El Comité tendrá las siguientes funciones:

Diseñar un plan de divulgación para el proceso de admisión.

Recibir las solicitudes y evaluarlas para determinar si cumplen con los requisitos generales.

Asignar puntuaciones para los criterios de selección. El criterio de mayor peso será el del área de especialidad.

PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Evaluar los resultados de las pruebas, audiciones, entrevistas y promedio académico de los estudiantes participantes, según sea el caso.

Sumar la puntuación obtenida en cada criterio de selección y asignar la puntuación final.

Preparar la lista de los estudiantes en el orden descendente por disciplina.

El Comité recomendará los candidatos al director.

El director hará un análisis de estas recomendaciones y seleccionará los candidatos que se admitirán.

PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTUDIANTE

- Reconociendo que el estudiante es el centro de la gestión educativa, la UEE establece que cada una de sus escuelas implante un Plan de Intervención que fortalezca el aprovechamiento académico de aquellos que presenten rezago en cualquiera de las materias.
- En aquellas escuelas especializadas o con proyectos innovadores que establecieron un promedio mínimo de admisión, el estudiante puede ser reubicado a otro plantel escolar al finalizar el año escolar, solo si el informe de intervención refleja circunstancias extraordinarias tales como: faltas graves al reglamento escolar, acomodados razonables por infraestructura, condición de salud, bajo aprovechamiento significativo y consistente.



PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTUDIANTE

- En el caso de los estudiantes del Programa de Educación Especial o del Plan de Servicios Sección 504 se procederá de acuerdo con las leyes, normas y procedimientos que lo rigen.
- En las escuelas especializadas con modalidad de vida residencial, se exigirá el cumplimiento de las normas y las directrices de sana convivencia, según establezca el Reglamento Escolar. En caso de que el estudiante no cumpla con las normas, se impondrá una sanción disciplinaria y puede considerarse la posibilidad de efectuar un traslado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Estudiantes vigente.



RECLUTAMIENTO ESPECIAL

Personal
Docente

- La selección del personal docente de las escuelas especializadas o proyectos educativos innovadores se realizará mediante el procedimiento de reclutamiento especial como está especificado en la Carta Circular de Reubicación y Reclutamiento del Personal Docente de las Escuelas y de los Institutos Tecnológicos en el Departamento de Educación.

Entrevistas

- La Región Educativa convocará en coordinación con la UEE las entrevistas para los puestos autorizados. El proceso será realizado por un comité entrevistador. El Comité estará compuesto por el Director de la UEE, el director de la escuela o en su ausencia el presidente del Consejo Escolar, un especialista en la materia (puede ser reclutado por el Departamento de Educación “ad honorem”, de ser necesario), el Director Regional o su representante.

Convocatorias

- Las convocatorias se notificarán a través de los medios de comunicación disponibles en las Regiones Educativas durante cuatro (4) días laborables, antes de la fecha de la entrevista. El candidato debe cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.

RECLUTAMIENTO ESPECIAL

Entrevista

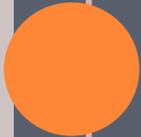
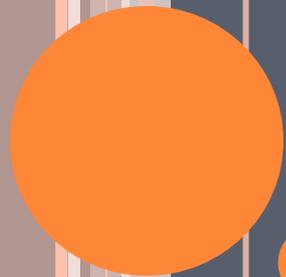
- El comité evaluará a los candidatos asegurándose que los nombramientos se realicen considerando la capacidad para ocupar el puesto en la categoría y especialidad que solicita.

Ejecución

- Participar de la entrevista para demostrar conocimiento de acuerdo a los criterios relacionados con el proceso educativo, métodos, modelos y técnicas de aprendizaje vinculados a la especialidad y nivel en la que se solicita, entre otros aspectos.

Portafolio

- Presentar portafolio profesional que evidencie su ejecución como maestro o profesional de experiencia. Debe incluir los documentos oficiales que certifiquen sus credenciales, seminarios o talleres, certificados de maestro que posea, ejemplos de prontuarios, planificación del proceso de enseñanza, cartas de recomendación, evidencia de labor realizada, proyectos innovadores, evaluaciones y otros documentos pertinentes.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN.